Honorable Concejo Deliberante de San Isidro

Ref.: Expte. Nº 604-HCD-2025.-

SAN ISIDRO, 15 de octubre de 2025.-

Al Sr. Intendente Municipal
Dr. Ramón María Lanús
S / D

Tengo el agrado de dirigirme al Sr. Intendente, con el objeto de comunicarle que el Honorable Concejo Deliberante, en su VIGESIMA REUNION – DECIMA SEXTA SESION ORDINARIA de fecha 15 de octubre de 2025, ha sancionado la COMUNICACION Nº 319 cuyo texto transcribo a continuación:

COMUNICACION N° 319

ARTICULO 1º.- El Honorable Concejo Deliberante de San Isidro, solicita al Departamento Ejecutivo que, a través del área que corresponda, tenga a bien arbitrar las medidas necesarias para llevar adelante una campaña de difusión sobre la inscripción a la Campaña de vacunación contra el Dengue de la Provincia de Buenos Aires para toda la comunidad de nuestro Distrito, incluyendo:

a) Un fácil acceso a la información en las redes sociales y página Web del Municipio.
b) Campañas gráficas en Centros de Salud e Instituciones Gubernamentales.

ARTICULO 2º.- El Honorable Concejo Deliberante de San Isidro, solicita al Departamento Ejecutivo que, a través del área que corresponda, tenga a bien articular con el Ministerio de Salud de la Provincia de Buenos Aires.-

ARTICULO 3º.- Comuníquese al Departamento Ejecutivo, etc.-

Sirva la presente de atenta nota de envío. –

r.a.p

GABRIEL F. ESTORONI
Secretario
Honorable Concejo Deliberante
San Isidro

H. CONCEJO DELIBERANTE ★ SAN ISIDRO ★

MARTIN VAZQUEZ POL
Presidente
Honorable Concejo Deliberante
San Isidro